

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5332 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que conforme a lo acordado por auto de fecha 09.02.12 en autos nº 29/12 se ha declarado en Concurso Voluntario Ordinario al deudor:

"Merca Carne, S.A.", con domicilio social en Ctra. Nacional I, km. 32,300 (complejo Cárnico Madrid Norte) de San Agustín de Guadalix (Madrid) y desarrollando su actividad en el mismo con CIF A-78380524 y, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometidos en el ejercicio de estas facultades a la intervención de la Administración Concursal mediante autorización o conformidad.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4º.- Administrador Concursal:

D. Luis Aurelio Martín Bernardo, Economista con despacho profesional en Paseo de la Castellana, nº 35, 2.º, 28046 Madrid. Teléfono 91 790 16 89, fax 91 319 19 40, y correo electrónico concurso.mercacarne@dlapiper.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la presente publicación.

Madrid, 9 de febrero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120007910-1